

ANEXO N° 6 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 11 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 30 de agosto de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

Que los honorarios del Asesor a partir de enero de 2024 ascenderán a la suma mensual de **\$3.816.000.- (tres millones ochocientos dieciséis mil pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Iván Moreira Barros.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Luis Raúl Araneda Solís.
Nacionalidad Asesor: [REDACTED].
Fecha nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Luis Raúl Araneda Solís
Asesor

